ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
Contratación Directa para "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR" – ID Nº 354371

Asunción, 22 de mayo de 2019

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa denominado **RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR, ID Nº 354371,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACION:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 46/18 de fecha 6 de noviembre de 2018, remitió los antecedentes del proyecto de llamado para la RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR.

En fecha 28 de noviembre de 2018, se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de la publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 12 de diciembre de 2018, con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se realizó el acto de apertura de ofertas del proceso de Contratación Directa para las obras de RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR, ID Nº 354371, con la participación del siguiente oferente:

1. AGFI CONSTRUCCIONES, empresa unipersonal de Andrés Aníbal Agüero Figari.

El precio de la oferta presentada por la empresa AGFI CONSTRUCCIONES se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio total Gs.
1	AGFI CONSTRUCCIONES	137.592.959

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes, pasa a la revisión de la documentación presentada por el único oferente, con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Según verificación de las documentaciones sustanciales presentadas por los oferentes como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

Julio B. Ramírez
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. José Segalés Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa para "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR" – ID Nº 354371

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	AGFI CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

El Departamento de Egresos de la Dirección de Estudios Económicos, a través de Memorándum Nº 01/19 de fecha 9 de enero de 2019, remite el informe económico-financiero, en base a las documentaciones presentadas por la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, verificando cuanto sigue:

Indicadores	AGFI CONSTRUCCIONES	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	67,21	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,01	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	837.698.789	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA (en Gs.)	27.518.592		

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2015 a 2017.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resulta de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, CUMPLE con la evaluación financiera.**

3.3 ANALISIS TECNICO:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través del Memorándum Nº 04/19 de fecha 12 de febrero de 2019; remite el informe técnico, en base a la oferta presentada por la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, verificando cuanto sigue:

Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Ante esta situación, se solicita a la empresa AGFI CONSTRUCCIONES la presentación de documentos adicionales, mediante Nota UOC3 Nº 94/19, recibida en dicha empresa en fecha 1 de marzo de 2019. La empresa AGFI CONSTRUCCIONES, en fecha 12 de marzo de 2019, presenta ante la UOC Nº 3 las documentaciones solicitadas, las cuales son remitidas posteriormente al área técnica para su correspondiente evaluación.

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través del Memorándum Nº Nº 05/19 de fecha 26 de marzo de 2019; remite el informe técnico, en base a las documentaciones adicionales presentadas por la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, verificando nuevamente cuanto sigue:

Julio B. Ramírez
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Jefa Palacios Ortiz
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. José Segalés Romero
Director General
Dirección General de Desarrollo Urbano

ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa para "RECONSTRUCCION DE MURALLA DEL CEMENTERIO DEL SUR" – ID Nº 354371

Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
NO CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Ante esta situación, se solicita a la empresa AGFI CONSTRUCCIONES la presentación de documentos adicionales, mediante Nota UOC3 Nº 155/19, recibida en dicha empresa en fecha 12 de abril de 2019. **La empresa AGFI CONSTRUCCIONES no dio respuesta alguna a dicha solicitud.**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, NO CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.**

4. INFORME DEL AREA SOLICITANTE:

Considerando el incumplimiento de los requisitos técnicos por parte de la empresa AGFI CONSTRUCCIONES, la Dirección de Planeamiento Urbano, mediante Memorándum Nº 15/19 del Departamento de Gestión Técnica y Administrativa, de fecha 29 de abril de 2019, manifiesta que: *"Teniendo en cuenta lo señalado en el Memorándum de la referencia, correspondería tomar la decisión de declarar desierta y proceder a un nuevo llamado".*

5. RECOMENDACION DEL COMITE DE EVALUACION

Conforme a lo expuesto por el área solicitante, se recomienda la **DECLARACION DESIERTA** del presente llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el cual se expresa lo siguiente: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas (...)".***

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Dr. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Arq. JULIO RAMIREZ
Director de Planeamiento Urbano

Arq. JOSE SEGALES ROMERO
Director General de Desarrollo Urbano

Abg. ROLANDO ALVARENGA CARDOZO
Director General de Administración y Finanzas